Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (sustancial)	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Ninfa Sartorio de Sánchez, firmante de la oferta – Constancia Nº 1460712, folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Se constata en el Sipe la copia de cédula de identidad del Sr. Alberto A. Cáceres propietario y firmante de la oferta. Constancia N° 1460596 – folio 9. **Cumple.**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el SIPE la constancia del ruc. Constancia N° 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Se constata en el Sipe la constancia de ruc. Constancia N° 1460596 – folio 9. **Cumple.**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por el propietario Sr. Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez a favor de Ninfa Sofía Sartorio de Sánchez, firmante de la oferta. Así mismo se constata también en este documento la presentación de la Cédula de Identidad de la misma. Constancia SIPE N° 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sustancial)	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1460596 – folio 09. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1460596 – folio 09. **Cumple.**
f. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el Sipe la vigencia del Certificado de Cumplimiento Tributario. Constancia N° 1460712 – folio 23. **Cumple.**

Lic. Dalmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Riche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario – folio 10. **Cumple**
g. Patente Municipal Vigente.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el Sipe la Vigencia de la Patente Municipal – Comercial. Constancia N° 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Presenta copia simple de la Patente Municipal – folio 11. El Comité de Evaluación solicitará la autenticación por escribanía pública del documento.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Piro`y S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1460609 – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1460503 – folio 23. **Cumple.**
Electropar S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa. Constancia 1460729 – folio 10. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1460648 – folio 07. **Cumple.**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
Piro' y S.A.	Se constata en el Sipe la vigencia de este documento. Constancia N° 1460609 – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de Ruc. Constancia N° 1460503 – folio 23. **Cumple.**
Electropar S.A.	Se constata en el Sipe la Constancia de Ruc. Constancia N° 1460729 – folio 10. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se verifica en el sipe la vigencia de este documento – Constancia N° 1460648 – folio 07. **Cumple**
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Piro' y S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Abelardo Brugada Ferrari, firmante de la oferta – Constancia Nº 1460609 – folio 11. **Cumple**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Juan Martín Abente Saralegui, firmante de la oferta – Constancia Nº 1460503 – folio 23. **Cumple**
Electropar S.A.	Se constata en el Sipe el Poder especial de representación a favor del Sr. Esteban Alejandro Pérez Bacigalupo, firmante de la oferta. Constancia N° 1460729 – folio 10. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se constata en el Sipe el poder de representación a favor de Guillermo Ramón Flores Vera, firmante de la oferta – Constancia N° 1460648 – folio 07. **Cumple**
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Piro' y S.A.	Se constata en el Sipe la copia de cedula de Abelardo Brugada Ferrari, firmante de la oferta. Constancia N° 1460609 – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el Sipe la copia de cedula de Eduardo Abente Saralegui, Presidente de la empresa. Constancia N° 1460503 – folio 23. **Cumple**
Electropar S.A.	Presenta fotocopia de documento de identidad del Sr. Esteban Alejandro

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación del Trámite
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbec
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

	Pérez Bacigalupo, firmante de la oferta – folio 9. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se constata en el Sipe la copia de cedula de Guillermo Ramón Flores Vera, firmante de la oferta – Constancia Nº 1460648 – folio 07. **Cumple**
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Piro' y S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta declaración jurada – folio 24. **Cumple**
Electropar S.A.	Presenta declaración jurada – folio 11. **Cumple**
Fonoluz S.A.	Presenta declaración jurada – folio 05. **Cumple**
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Piro' y S.A.	Presenta declaración jurada – folio 13. **Cumple**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta declaración jurada – folio 25. **Cumple**
Electropar S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple**
Fonoluz S.A.	Presenta declaración jurada – folio 06. **Cumple**
g. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
Piro' y S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario. Constancia N° 1460609 – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento tributario. Constancia N° 1460503 – folio 23. **Cumple.**
Electropar S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente – folio 13. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento. Constancia N° 1460648 – folio 07. **Cumple.**
h. Patente Municipal Vigente	
Piro' y S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta copia de Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción – Folio 26. **Cumple.**
Electropar S.A.	Presenta fotocopia simple de la patente comercial – folio 15 y 16. El comité de evaluación solicitará la autenticación por escribanía pública del documento.
Fonoluz S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos	
a) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la Planilla de Especificaciones Técnicas.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Piro' y S.A.	Presenta Declaración Jurada – folios 14. **Cumple**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 27 **Cumple**
Electropar S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 17. **Cumple**
Fonoluz S.A.	Presenta declaración jurada – folio 15. **Cumple**

Lic. Daimen Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

b) Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Piro' y S.A.	Presenta Declaración Jurada – folios 14. **Cumple**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 27 **Cumple**
Electropar S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Fonoluz S.A.	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple**
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de materiales eléctricos), acompañado de Informes, Actas de recepciones definitivas, Constancias, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido dentro de los años 2.014 y 2.017	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez 50 % de su oferta: 78.236.765.-	1) Copia simple del Contrato Nº 26/2016 suscrito con la Facultad de Arquitectura de la UNA por Gs. 65.235.510, con acta de recepción – folios 39 al 56. 2) Copia simple del Contrato Nº 67/2015 suscrito con la Cámara de Diputados por Gs. 185.060.250, con Notas de Remisión – folios 57 al 76. 3) Copia simple del Contrato Nº 57/2014 suscrito con La Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Caazapá, por Gs. 35.602.400, acompañado de su Acta de Recepción Definitiva – folios 77 al 85. El monto del contrato presentado supera el 50% de su oferta, pero no presenta las copias autenticadas por escribanía. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez 50% de su oferta Gs. 62.007.350	Se constata en el Sipe la copia del Contrato N° 1012/15 suscrito con la empresa SIEMI S.R.L por Gs. 10.110.000 con factura N° 17247 por Gs. 6.965.000 y factura N° 17248 por Gs. 2.145.000. Contrato N° 911/15 suscrito con la empresa MKT S.R.L por Gs. 6.479.000, acompañado por la factura N° 16.731. Contrato N° 2108 suscrito con la empresa MKT S.R.L por Gs. 9.489.700; con factura N° 15252 por Gs. 7.769.900 y factura N° 15.233 por Gs. 1.719.800. Contrato N° 2804/15 con la empresa MKT S.R.L por Gs. 9.064.500, acompañado de su factura N° 12944. Contrato N° 1608/15 con la empresa SIEMI S.R.L por Gs. 15.229.000; acompañado de su factura N° 15083. Contrato N° 1304/15 con la empresa SIEMI S.R.L por Gs. 9.702.000, con Facturas N° 12673 por Gs. 7.482.000 y N° 12674 por Gs. 2.220.000. Contrato 2202/15 con la empresa MKT S.R.L por Gs. 5.921.500 acompañado de la factura N° 11733. El monto de los documentos presentados sobrepasa el 50% de su oferta. Constancia N° 1460596 – folio 09. **Cumple.**
Piro' y S.A. 50% de su oferta: 77.094.648	1) Copia simple de Factura Crédito N° 019-022-0000521 emitido a favor del Ministerio de Hacienda por Gs. 50.707.612 y la Factura a Crédito N° 019-002-0000245 emitido a favor del Ministerio de Hacienda por Gs. 21.745.070, acompañado con su Acta de Recepción – folios 15 al 18. 2) Copia simple del Contrato suscrito con el Ministerio de Justicia, por Gs. 119.106.874, con su acta de recepción – folios 19 al 27. El monto del contrato presentado supera el 50 % de su oferta, pero las copias de los documentos no están autenticadas por escribanía pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
Compañía Comercial del Paraguay S.A. 50 % de su oferta: 53.386.070.-	1) Copia autenticada de la Factura Nº 003-008-0000205 emitida a nombre de la ANDE por Gs. 12.807.000 – folio 29, acompañada de acta de recepción – folios 28.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Bello
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Eugenio B. Duarte Van Humbeck
Encargado Interino - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

	2) Copia autenticada de la Factura Nº 003-008-0000079 emitida a nombre de la ANDE por Gs. 32.557.550 – folio 34, acompañada de acta de recepción definitiva – folios 33. 3) Factura Crédito N° 008-001-0000847 emitida a nombre de SACI H. PETERSEN por Gs. 4.915.500 – folio 30 sin nota de remisión. 4) Factura Crédito N° 006-002-0001989 emitida a nombre de Proc. y Prov de Carnes y Lácteos S.A por Gs 17.419.500 – folio 30, sin nota de remisión. 5) Factura Crédito N° 003-0030001304 emitida a favor de Tecnologik S.R.L por Gs. 5.383.275 – folio 31, sin nota de remisión. 6) Factura Crédito N° 003-005-0001677 emitida a favor de Cervecería Paraguaya S.A, por Gs. 8.613.500 – folio 31, sin nota de remisión. 7) Factura Crédito N° 003-008-0000141 emitida a favor de la ANDE, por Gs. 8.457.080 – folio 32, sin nota de remisión. 8) Factura Crédito N° 003-008-0000140 emitida a favor de la ANDE por Gs. 4.582.800, sin nota de remisión. 9) Factura Crédito N° 006-002-0004878 emitida a favor de Grupo Ese S.A. por Gs. 63.513.742 – folio 35, sin nota de remisión. 10) Orden de Compra emitida por el Crédito Agrícola de Habitación por Gs. 15.960.385 con sus facturas crédito N° 003-008-0000200/1 – folio 36 y 37, sin documento que respalde su cumplimiento satisfactorio. 11) Factura Crédito N° 003-008-0000257 emitido a nombre de Inst. Nac. de Tecnología y Normalización por Gs. 14.734.700 – folio 38, sin nota de remisión. 12) Factura Crédito N° 003-008-0000251 emitido a nombre de Inst. Nac. De Tecnología y Normalización por Gs. 7.668.250 – folio 38, sin nota de remisión. La suma de las facturas presentadas sobrepasan el 50% de la oferta pero no todos están acompañadas con la documentación que demuestren su cumplimiento satisfactorio, por tanto el Comité de Evaluación solicitara la presentación de los mismos.
Electropar S.A. 50 % de su oferta: 54.560.550	No presenta, el Comité de Evaluación solicitara la presentación de los documentos.
Fonoluz S.A. 50% de su oferta: 37.721.423	Copia simple del Contrato Nº 57/2016 suscrito con CONATEL por Gs. 49.878.050, acompañada de acta de recepción total – folios 24 al 31 Ordenes de Compras emitidas por la Administración Nacional de Navegación y Puertos en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2015 por Gs. 103.067.586; con su Acta de Recepción Definitiva. El monto del contrato presentado con sus correspondientes documentos respaldatorios supera el 50 % de su oferta, pero las copias de las mismas no están autenticadas por Escribanía Publica. El Comité de Evaluación solicitara la presentación de los mismos.

Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme a la Resolución N.º 173/2004 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio Hacienda acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Váldez	Se constata en el SIPE la copia de los Balances y Estado de Resultados de los años 2.014, 2.015 y 2.016, como así también la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Luminitza de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Piro' y S.A.	Se constata en el SIPE la copia de los Balances y Estado de Resultados de los años 2.014, 2.015 y 2.016, como así también la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Constancia 1460609 – folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata el Sipe el Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así también la declaración jurada del Impuesto a la renta – Constancia Nº 1460503, folio 23. **Cumple**
Electropar S.A.	Se constata en el Sipe el Balance Gral. y Estado de Resultados. Constancia 1460729 – folio 10; no así la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. El comité de Evaluación solicitara la presentación de los documentos.
Fonoluz S.A.	Presenta copia autenticada Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, pero no presenta Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 34 al 48. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos.

Lic. Daimen Duarte C.
Coordinador Técnico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Paloma Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Váldez	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia Nº 1460712, folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Piro' y S.A.	Se verifica en el Sipe la constancia emitida por una entidad bancaria de poseer cuenta corriente – Constancia Nº 1460609, folio 11. **Cumple.**
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se verifica en Sipe la constancia emitida por el Banco GNB de poseer cuenta corriente. Constancia N° 1460503 – folios 23. **Cumple.**
Electropar S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Fonoluz S.A.	Presenta copia autenticada por escribanía pública de constancia de poseer cuenta bancaria con el Banco Itau – folio 32. **Cumple.**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Piro' y S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Electropar S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Fonoluz S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Electricidad Yacyreta de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social IPS. Constancia N° 1460712 – folio 23. **Cumple.**
Lumiluz de Alberto A. Cáceres Rodríguez	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el seguro social IPS. Constancia N° 1460596 – folio 09. **Cumple.**
Piro'y S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social IPS. Constancia N° 1460503 – folio 23. **Cumple.**
Electropar S.A	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS – folio 14. **Cumple.**
Fonoluz S.A.	Se constata en el SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social IPS. Constancia N° 1460648 – folio 07. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez** por Nota Nº 131 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Ninfa Sánchez:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecidos en este Pliego.

Lic. Daimen Soldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

- Copia autenticada por Escribanía Pública de los Contratos ejecutados satisfactoriamente, y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta Licitación (Adquisición de Materiales Eléctricos), **acompañado de sus correspondientes** Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2017.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**
3	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
4	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
5	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Condel	Nacional
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Condel	Nacional
10	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional
11	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional
17	Chapa acanalada	Metros	Unidad	10	Ingemat	Nacional
18	Chapa de cinc lisa	Unidad	Unidad	50	Artefactos	Nacional
25	Ficha hembra	Unidad	Unidad	120	Elektron	Nacional
26	Ficha macho	Unidad	Unidad	120	Elektron	Nacional
32	Lámpara incandescente	Unidad	Unidad	150	Luzram	Nacional
47	Reflector de lámpara	Unidad	Kit - Juego	10	Luxacril	Nacional

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, remitió:

- Declaración Jurada que la Empresa Electricidad Yacyreta cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada que la Empresa Electricidad Yacyreta cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecidos en este pliego.

- Copia autenticada por escribanía pública del Contrato Nº 03/2017 suscrito con la Universidad Nacional de Asunción – Rectorado por Gs 42.903.000; acompañado de su Factura Crédito N° 1210 por Gs. 24.688.000, Nota de Remisión N° 996; Factura Crédito N° 1346 por Gs. 18.215.000 con nota de remisión N° 1138.

- Copia autenticada del Contrato 26/2016 con la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Arquitectura por Gs. 65.235.510 acompañado con su Acta de Recepción.

- Copia autenticada del Contrato N° 33/2015 con el Congreso Nacional – Cámara de Diputados por Gs. 66.739.900, con Factura Crédito N° 551 por Gs. 6.264.400 con nota de remisión, Factura Crédito N° 550 por Gs. 17.939.900 con nota de remisión; Factura Crédito N° 488 por Gs. 14.930.000 con nota de remisión; Factura Crédito N° 487 por Gs. 13.189.600 con nota de remisión; Factura Crédito N° 455 por Gs. 15.016.000 con nota de remisión.

Conclusión: la empresa **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

A la empresa **Piro' y S.A.** por Nota Nº 132 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Ariel Díaz.

- Copia autenticada por Escribanía Pública de los contratos ejecutados satisfactoriamente, y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas en la provisión de Bienes, objeto de ésta Licitación (Adquisición de Materiales

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranzin
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Quarterman Hambeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Eléctricos), acompañado de los Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias o Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2017.

- Certificado de Origen Nacional para los siguientes los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
2	Fotocélula	Unidad	Unidad	100	VCP	Nacional
3	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
4	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
5	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Condel	Nacional
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Condel	Nacional
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Condel	Nacional
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Condel	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Piro'y S.A.**, remitió:

- Copia autenticada por escribanía pública de Orden de Compra de la Contratación Directa N° 04/2016 emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Gs. 20.611.504 con su acta de recepción.

- Copia autenticada de la Factura Crédito N° 41458 a nombre de la CONATEL por Gs. 29.388.050 con nota de remisión; Copia Autenticada de Factura Crédito N° 41463 a nombre de la CONATEL por Gs. 43.477.350 con nota de remisión, Acta de Recepción 20/2015 para ambas facturas emitidas por la CONATEL.

- Copia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen N.º 19415, emitida el 2 de agosto de 2.017 por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, para la convocante: Ministerio Público, ID: 319.258, para el producto "cable cordón"

- Copia autenticada por escribanía pública del Certificado de Origen N° 19376, emitida el 2 de agosto de 2.017 por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, para la convocante: Ministerio Público, ID: 319.258; para el producto "cable multifilar"

Conclusión: la empresa **Piroý S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción del certificado de origen nacional para el ítem 2 "Fotocélula", por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia para este ítem.

A la empresa **Fonoluz S.A.** por Nota Nº 135 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Guillermo Flores.

- Patente Municipal Vigente.

- Fotocopias autenticadas por Escribanía Pública de los contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta licitación (adquisición de materiales eléctricos), acompañado de Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50%(cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.014 y 2.017

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Lic. Damren Doldán L.
Coordinador - Uelectricos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Fonoluz S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
3	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional
4	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional
5	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Inpaco	Nacional
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Inpaco	Nacional
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Inpaco	Nacional
10	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional
11	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional
17	Chapa acanalada	Metros	Unidad	10	Ingemat	Nacional
18	Chapa de cinc lisa	Unidad	Unidad	50	Ingemat	Nacional

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Fonoluz S.A.**, remitió:

- Copia Autenticada de la Patente Comercial emitida por la Municipalidad de Asunción.
- Copia Autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Año 2.016.
- Copia Autenticada del Contrato N° 57/2016 suscrito con la CONATEL por Gs. 49.878.050, acompañado de su Acta de Recepción.
- Copia Autenticada del Contrato N° 13/2015 suscrito con la Administración Nacional de Navegación y Puertos por Gs. 53.158.371, con orden de compra y Acta de Recepción Definitiva.

Conclusión: la empresa **Fonoluz S.A.** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación con excepción de los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

A la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por Nota Nº 133 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Ana Lezcano.

- Copia autenticada por Escribanía Pública de los contratos ejecutados satisfactoriamente, y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas en la provisión de Bienes, objeto de ésta Licitación (Adquisición de Materiales Eléctricos), acompañado de los Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias o Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2017.

- Certificado de Origen Nacional para los siguientes los ítems Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18 y 47.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
3	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguay
4	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguay
5	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguay
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguay
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Inpaco	Paraguay
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Inpaco	Paraguay
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Inpaco	Paraguay
10	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Paraguay
11	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Paraguay
17	Chapa acanalada	Metros	Unidad	10	Inge-Mat	Paraguay
18	Chapa de cinc lisa	Unidad	Unidad	50	Inge-Mat	Paraguay

Lic. Daiman Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

47	Reflector de lámpara	Unidad	Kit - Juego	10	Nacional	Paraguay

- Igualmente se solicita aclaración sobre las **"Marcas" expresadas como "China" y "Genérico"** en su planilla de ofertas, en el sentido de que aclare a este Comité si dicha nomenclatura corresponde a una "Marca" propiamente dicha ó si la misma corresponde a un bien que carece de marca y por ello fue expresado de esa manera. Los ítems correspondientes a esta consulta se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
45	Portalámparas	Unidad	Unidad	100	China	China	4.500	450.000
46	Prensa cable	Unidad	Unidad	50	China	China	11.300	565.000
47	Reflector de lámpara	Unidad	Kit - Juego	10	Nacional	Paraguay	326.210	3.262.100

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, remitió:

- Fotocopia autenticada de Factura Crédito N° 205 a nombre de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por Gs. 12.807.000 con Acta de Recepción correspondiente.

- Fotocopia autentica de Factura Crédito N° 233 a nombre de la ANDE por Gs. 21.489.390; Factura Crédito N° 234 a nombre de la ANDE por Gs. 20.959.870; Factura Crédito N° 235 a nombre de la ANDE por Gs. 76.550.740; Actas de Recepción Definitiva de las tres facturas a nombre de la ANDE.

- Con referencia a la aclaración solicitada sobre las Marcas para los ítems 45, 46 y 47, la empresa refirió lo siguiente:

1. **Para el ítem 45:** "Portalámparas", sin marca, dice por el mismo China, procedencia China.
2. **Para el ítem 46:** "Prensa cable", en su planilla de ofertas presentada en el acto de apertura, para este ítem cotiza como "Marca: China", "Procedencia China"; sin embargo al ser consultada por el Comité para la aclaración de este punto, la misma responde que el bien cotizado como **ítem 46** "prensa cable" es de "Marca: Intelli", "Procedencia: Brasil", presentándose así una inconsistencia en esta oferta.
3. **Para el ítem 47:** "Reflector de Lámpara", cotiza un producto de fabricación nacional, pero sin Marca.

Conclusión: la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, presenta los documentos requeridos por el Comité de Evaluación. Con relación a los ítems 45, 46 y 47 al carecer de marca o que las mismas no son claras, son inciertas o confusas, este comité recomendará el rechazo de la oferta de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** para estos ítems, teniendo en cuenta que las ofertas necesariamente deben ser claras y concretas, ya que éstas deben contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC. En este sentido, y tratándose de procesos de adquisición de bienes, la identificación clara y precisa del bien ofertado es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. Los demás ítems ofertados continúan en el proceso de evaluación de este llamado.
En cuanto a los Certificados de Origen Nacional para los bienes cotizados como productos nacionales, los mismos no fueron presentados, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

A la empresa **ELECTROPAR S.A.** por Nota Nº 134 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Freddy Giménez.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal Vigente.

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego.

Lic. Damien Duarte
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Sabrina Duarte von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

- Copia autenticada por Escribanía Pública de los Contratos ejecutados satisfactoriamente, y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de ésta Licitación (Adquisición de Materiales Eléctricos), **acompañado de sus correspondientes** Informes, Actas de Recepción Definitiva, Constancias, Notas de Remisión, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 y 2017.

- Fotocopia Autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los 3 últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016, conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda **acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/2007.

- Certificado de Origen Nacional para los siguientes los ítems Nº 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Nacional
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Inpaco	Nacional
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Inpaco	Nacional
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Inpaco	Nacional
10	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional
11	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Nacional

- Igualmente se solicita aclaración sobre la **"Marca" expresada como "China"** en su planilla de ofertas, en el sentido de que aclare a este Comité si dicha nomenclatura corresponde a una "Marca" propiamente dicha ó si la misma corresponde a un bien que carece de marca y por ello fue expresado de esa manera. Los ítems correspondientes a esta consulta se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia
44	Portalampara	Unidad	Unidad	500	China	China

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **ELECTROPAR S.A.**, remitió:

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal Vigente emitida por la Municipalidad de Asunción.

- Declaración Jurada que la empresa ELECTROPAR S.A. cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos como así también el compromiso de cumplir con el plan de entregas establecido en el Pliego de bases y condiciones.

- Copia Autenticada del Contrato N° 6006/2014 suscrito con la Administración Nacional de Electricidad – ANDE por Gs. 117.381.000 con su Acta de Recepción Definitiva.

- Copia Autenticada del Contrato N° 6326/2015 con la Administración Nacional de Electricidad – ANDE por Gs. 988.796.000, acompañado por el Acta de Recepción Definitiva.

- Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 ejercicios 2014, 2015 y 2016, acompañadas de la declaración jurada del impuesto a la renta.

- Copia Autenticada de la Constancia de poseer cuenta bancaria, emitida por el Banco Regional.

- Copia Autenticada del Certificado de Origen Nacional N° 1987 emitida por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y

Lic. Delmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spaltenstein
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS".-

Comercio para el producto "Cable Multifilar" para los Ítems 6,7,8,9

- Aclaración sobre la Marca expresada como China en la planilla de oferta; el mismo material del ítem 44 carece de marca por esa razón fue expresada de dicha manera.

Conclusión: la empresa **ELECTROPAR S.A.**, presenta los documentos requeridos por el Comité de Evaluación. Con relación al ítem, 44 al carecer de marca, este comité recomendará el rechazo de la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** para este ítem, teniendo en cuenta que la oferta necesariamente debe ser clara y concreta, ya que ésta debe contener lo necesario para la configuración del contrato, por lo cual de la misma debe desprenderse, con certeza, cual es la propuesta concreta que realiza el oferente a la Convocante - futura Contratante - destacándose que ésta debe siempre responder a las condiciones establecidas en el PBC. En este sentido, y tratándose de procesos de adquisición de bienes, la identificación clara y precisa del bien ofertado es determinante para el análisis de las mismas, puesto que la propuesta versa sobre un bien determinado, no pudiendo el oferente presentar una oferta en la que no sea posible individualizar acabadamente el bien ofertado. Los demás ítems ofertados continúan en el proceso de evaluación de este llamado.
En cuanto a los Certificados de Origen Nacional para los bienes cotizados como productos nacionales, los mismos no fueron presentados, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

A la empresa **LUMILUZ** por Nota Nº 140 de fecha 10 de agosto del corriente, consta acuse de recibo por Teresa Cáceres.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal Vigente.

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecidos en este Pliego.

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaria de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los siguientes ítems:

Lumiluz de Alberto Cáceres						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**
2	Fotocélula	Unidad	Unidad	100	Impare	Paraguayo
3	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguayo
4	Cable cordón	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguayo
5	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguayo
6	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	Inpaco	Paraguayo
7	Cable multifilar	Unidad	Rollo	20	Inpaco	Paraguayo
8	Cable multifilar	Unidad	Rollo	5	Inpaco	Paraguayo
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	Inpaco	Paraguayo
10	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Paraguayo
11	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	8	Inpaco	Paraguayo
17	Chapa acanalada	Metros	Unidad	10	Sin marca	Paraguayo
18	Chapa de cinc lisa	Unidad	Unidad	50	Sin marca	Paraguayo

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **LUMILUZ**, remitió:

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Patente Municipal Vigente emitida por la

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Municipalidad de Asunción.

- Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada que la empresa cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso para cumplir con el Plan de Entregas establecidos en el Pliego.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaria de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada que el oferente posee una cuenta corriente vigente en bancos de plaza dentro del Territorio Nacional.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitida en fecha 16/08/17.-

Conclusión: la empresa **LUMILUZ,** presenta los documentos requeridos por el Comité de Evaluación, pero el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social tiene fecha de emisión posterior a la apertura de sobres, invalidando de esta manera la oferta presentada por la empresa **LUMILUZ.** Tampoco presentan los certificados de origen nacional para los bienes cotizados como productos nacionales por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público